

LUNES, 9 DE MARZO DE 2015 - BOC NÚM. 46

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-2891 *Notificación de decreto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 203/2014.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el n.º 203/2014, a instancia de José Ignacio Ordóñez Amores frente a Errekakoetxe, S. L., en los que se ha dictado resolución de fecha 25/02/15 del tenor literal siguiente:

Declarar al ejecutado Errekakoetxe, S. L., en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- José Ignacio Ordóñez Amores, por importe de 1.210,18 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Así, por este decreto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

El Secretario judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Errekakoetxe, S. L., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 25 de febrero de 2015.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/2891

CVE-2015-2891